

Guayaquil, 15 de Julio del 2008

Señores:

Accionistas

INGENIERIA Y LOGISTICA MARITIMA S.A.

Ciudad.-

De Mis Consideraciones:

Conforme a lo dispuestos por las disposiciones legales y reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, me dirijo a usted para manifestar mi opinión sobre la Información Financiera de la Empresa "INGENIERIA Y LOGISTICA MARITIMA S.A." INLOGMAR por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007, para lo cual ese nombrado como Comisario, dejando constancia de lo siguiente:

- Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la administración toda la colaboración al respecto, siendo la información generada a través de los Estados Financieros de la Empresa responsabilidad única de su administración.
- Que la administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las Leyes legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y, por lo tanto, no tengo ninguna Observación que hacer de su gestión.
- Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y registros de las transacciones de la actividad normal de la empresa, se han llevado y conservado de conformidad a las disposiciones legales vigentes
- Revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa, para un control interno adecuado, considero que los activos y bienes de la empresa se encuentran debidamente protegidos, además que la información financiera es confiable.
- Que las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido preparados y elaborados sobre la base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables, por lo que verifico y confirmo que los Balances presentados a la Junta General de Accionistas es real y autentico.

Atentamente,

COMISARIO

